

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: ASIGNA FUNCIONES DE ENCARGADO MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES Y SUPERVISOR DE CONTRATO SUMINISTRO, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01264/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 6 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio SIAPER N°920 de fecha 31 de marzo 2026, que asigna funciones de encargado de mantención de vehículos municipales a funcionario Hugo Aros Videla.
2. El Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 26 de marzo 2026, que aprueba contrato de suministro Mantención y Reparación de Vehículos 2026, ID 4164-7-LE26.
3. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
4. La Ley 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
6. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
7. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. La Constitución Política de la República de Chile.

CONSIDERANDO:

1. La reorganización en la gestión de mantenimiento de vehículos municipales, según necesidad de las unidades municipales en el cumplimiento de los objetivos del servicio.
2. El parque automotriz de la Municipalidad de Doñihue, que requiere de mantención periódica para su funcionamiento como complemento de la función pública a nivel local.
3. Que, dada la necesidad del servicio es pertinente emitir el presente acto administrativo.

DECRETO

1. **ASÍGNASE**, al funcionario municipal don **JORGE PERALTA GONZÁLEZ** la función de Encargado de Mantención de Vehículos Municipales Consistorial a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.
2. **MODIFÍCASE**, parcialmente el Decreto Alcaldicio N°548/2026, estableciendo como nuevo supervisor de contrato de suministro "Mantención y Reparación de Vehículos 2026" ID 464-7-LE26 a Don **JORGE PERALTA GONZÁLEZ** a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.
3. **RIJA**, Decreto Alcaldicio N°548/2026 en todo lo no modificado.
4. **DÉJESE**, sin efecto Decreto Alcaldicio SIAPER N°920 de fecha 31 de marzo 2026.
5. **INSTRÚYASE**, la Unidad de Personal la notificación del presente decreto alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DA 548/2026	Digital	Ver		
DAS 920/2026	Digital	Ver		

BAG/JGG/FAO/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 HUGO AROS VIDELA - APOYO ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 JORGE ROBINSON PERALTA GONZALEZ - GABINETE COMUNICACIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21805381&hash=c939e>